M DDGTIC 156-22

Memorando

A : Lic. Rocio Acosta, **Unidad Operativa de Contrataciones**
De : Lic. Hugo Astigarraga, **Dirección General de TIC**
Fecha : 29/09/2022
Ref. : **Respuestas a consultas del llamado SERVICIO TECNICO DE INSTALACION Y AMPLIACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES**

Lic. Hugo Daniel Astigarraga
Director General
DGTIC
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

Por la presente me dirijo a Usted, a fin de dar respuesta al Memo M UOC N° 609/2022, por medio del cual se presentan las consultas realizadas al llamado con ID N° 418.422 SERVICIO TECNICO DE INSTALACION Y AMPLIACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES, por tanto sobre el mismo se expresa:

Consulta 1 – Capacidad Técnica
En el PBC se solicita: b) El oferente deberá contar con al menos 01 (un) profesional con certificado vigente de PMP (Project Management Professional) certificado por el PMI (Project Manager Institute) o certificación vigente Scrum Master con reconocimiento internacional o certificaciones equivalentes, para la planificación, ejecución y control de los trabajos. Los certificados deben ser vigentes y verificables con el ID verificable. El mismo deberá ser staff permanente de la empresa con una antigüedad y experiencia mínima de doce (12) meses verificable. c) El oferente deberá contar con al menos 02 (dos) Técnicos certificados en ITIL versión 4 vigente con ID verificable. Los técnicos deberán ser staff permanente de la empresa con una antigüedad mínima y experiencia mínima de doce (12) meses. Solicitamos a la convocante que los requisitos de certificación PMP y certificación ITIL sean de carácter opcional o reemplazados por profesionales certificados en cableado estructurado, ya que debido a la envergadura del proyecto no justifica ni vemos necesario tales niveles de certificación, ya que el certificado en cableado estructurado de la marca y/o fabricante ofertado cuenta con el suficiente respaldo de conocimiento y justificación para la elaboración y provisión de los servicios requeridos, de esta manera se permitirá una mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante.
Respuesta Consulta 1: Favor remitirse al PBC Debido a la complejidad e importancia que tiene este proyecto para la Institución, sumado a la necesidad de cumplir con los plazos establecidos, la Convocante estableció, en base a un análisis y experiencia en proyectos anteriores, el dimensionamiento mínimo de recursos y que los mismos sean idóneos y certificados para la planificación, ejecución y control de los trabajos, de modo a cumplir exitosamente con el proyecto. La Convocante debe asegurar que todos los recursos sean altamente calificados con el fin de proteger los intereses de la institución.

Ministerio de URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MESA DE ENTRADA Nº: 802
Fecha: 29 / 09 / 2022
Hora: 10:00
Recibido:
Firma: VERONICA GALDONA

Consulta 2 – Autorización del Fabricante
Conforme se puede observar, en la pág. 9/65 - Autorización del Fabricante indica NO APLICA, sin embargo, en la pág. 23/65 y 24/65 - Capacidad Técnica y Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica requiere expresamente Certificados del Fabricante y Carta del Fabricante. Se solicita a la convocante unificar el criterio para evitar ambigüedades en el análisis posterior
Respuesta Consulta 2: Favor Remitirse a la Adenda N° 1. En la Adenda N° 1 debe decir: Autorización del Fabricante indica APLICA

Consulta 3 – Capacidad Técnica
Conforme se puede observar, en la pág. 23/65 y 24/65 - En relación a la capacidad técnica, la convocante solicita que el oferente cuente con al menos 04 técnicos certificados por el fabricante en la marca ofertada y que dichos certificados sean emitidos por el fabricante, que se encuentren vigentes y que cuenten con ID verificable. Se solicita a la convocante ampliar el criterio mencionado aceptando certificados de capacitación emitidos por academias técnicas en general y no solo específicamente de una marca, atendiendo que de igual manera se cumpliría el fin del requisito y se posibilitaría la participación de mayor cantidad de oferentes.
Respuesta Consulta 3: Favor remitirse al PBC. Debido a la complejidad e importancia que tiene este proyecto para la Institución, sumado a la necesidad de cumplir con los plazos establecidos, la Convocante estableció, en base a un análisis y experiencia en proyectos anteriores, el dimensionamiento mínimo de recursos técnicos y que los mismos sean idóneos y certificados por el fabricante, de modo a cumplir exitosamente con el proyecto. La Convocante busca asegurar que todos los recursos sean altamente calificados con el fin de proteger los intereses de la institución.

Consulta 4 – Capacidad Técnica
Conforme se puede observar, en la pág. 23/65 y 24/65 - Capacidad Técnica y Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica, la convocante requiere de al menos 01 (un) profesional con certificado vigente de PMP (Project Management Professional) certificado por el PMI (Project Manager Institute) o certificación vigente Scrum Master con reconocimiento internacional o certificaciones equivalentes, para la planificación, ejecución y control de los trabajos. Los certificados deben ser vigentes y verificables con el ID verificable. Se solicita a la convocante aceptar profesionales capacitados en Gestión de Proyectos de academias o institutos distintos al PMI, ya que de igual manera se cubre la necesidad de capacitación requerida para la correcta ejecución de las tareas descritas en el pliego de bases y condiciones, además de permitir la participación de una mayor cantidad de oferentes.
Respuesta Consulta 4: Favor remitirse al PBC. Debido a la complejidad e importancia que tiene este proyecto para la Institución, sumado a la necesidad de cumplir con los plazos establecidos, la Convocante estableció, en base a un análisis y experiencia en proyectos anteriores, el dimensionamiento mínimo de recursos y que los mismos sean idóneos y certificados para la planificación, ejecución y control de los trabajos, de modo a cumplir exitosamente con el proyecto. La Convocante busca asegurar que todos los recursos sean altamente calificados con el fin de proteger los intereses de la institución.

Lic. Hugo Daniel Astigarraga
Director General
DGTIC
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

Consulta 5 – Capacidad Técnica
Conforme se puede observar, en la pág. 23/65 y 24/65 - Capacidad Técnica y Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica, la convocante requiere de al menos 02 (dos) Técnicos certificados en ITIL versión 4 vigente con ID verificable. Se solicita a la convocante aceptar profesionales capacitados en indistintamente en ITIL V4 o CompTIA Network+, ya que al tratarse de capacitaciones de contenido similar y niveles de dificultad similares, de igual manera se cubre la necesidad de capacitación requerida para la correcta ejecución de las tareas descritas en el pliego de bases y condiciones, además de permitir la participación de una mayor cantidad de oferentes.
Respuesta Consulta 5: Favor remitirse al PBC Debido a la complejidad e importancia que tiene este proyecto para la Institución, sumado a la necesidad de cumplir con los plazos establecidos, la Convocante estableció, en base a un análisis y experiencia en proyectos anteriores, el dimensionamiento mínimo de recursos y que los mismos sean idóneos y certificados para la planificación, ejecución y control de los trabajos, de modo a cumplir exitosamente con el proyecto. Lo único que busca la Convocante es asegurar que todos los recursos sean altamente calificados con el fin de proteger los intereses de la institución.

Consulta 6 – Capacidad Técnica
Conforme se puede observar, en la pág. 23/65 y 24/65 - Capacidad Técnica y Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica, la convocante requiere que el oferente presente una carta del fabricante, donde autoriza a presentar oferta, dicha carta debe estar firmada por una autoridad del fabricante con potestades sobre la región. Como se comprobará que el firmante de la carta sea realmente la persona con potestades para firmar? El documento deberá estar debidamente consultarizado y apostillado?
Respuesta Consulta 6: Favor Remitirse a la Adenda N° 1 En la Adenda N° 1 debe decir: Se solicita copia simple de la carta de Autorización del Fabricante, el oferente debe indicar un mail oficial del fabricante, en caso que la Convocante requiera validar el documento y la potestad del firmante.

Consulta 7 – Capacidad Técnica
Conforme se puede observar, en la pág. 23/65 y 24/65 - Capacidad Técnica y Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica, la convocante requiere que el oferente presente un certificado de acreditación en cableado estructurado del fabricante del producto ofertado. En que consiste la acreditación mencionada? ¿a qué se refiere la convocante con acreditación?
Respuesta Consulta 7: Favor remitirse al PBC

Consulta 8 – Capacidad Técnica Adenda
Conforme se puede observar, en la pág. 23/65 y 24/65 - Capacidad Técnica y Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica, la convocante requiere que el oferente presente un certificado de acreditación en cableado estructurado del fabricante del producto ofertado y que, los productos vinculados a la instalación de cableado estructurado son los comprendidos del ítem 1 al 60, siendo estos de distintos fabricantes, se deberá presentar un documento por cada fabricante de cada producto?.
Respuesta Consulta 8: Se aclara: Sólo se requiere presentar certificado de acreditación para los cables UTP's y cables de Fibra Óptica

Lic. Hugo Daniel Astigarraga
Director General
DGTIC
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

MISIÓN. Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

Fecha:……

Hora:……

Recibido:……..…

Lic. Hugo Astigarraga
Dirección Gral. TIC

M DGTIC 158-22

Memorando

A : Edgar Duarte, Coordinación UOC
De : Lic. Hugo Astigarraga, **Dirección General de TIC**
Fecha : 04/10/2022
Ref. : **Consulta 9 – Cableado Estructurado**

Por la presente me dirijo a Usted, en referencia al MEMO N° 618/2022, por medio de la cual remiten la consulta N° 9 referente al Llamado Servicio Técnico Cableado Estructurado ID 418.422:

Consulta 9 – Capacidad Técnica

Solicitan en Capacidad Técnica: El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: b) El oferente deberá contar con al menos 01 (un) profesional con certificado vigente de PMP (Project Management Professional) certificado por el PMI (Project Manager Institute) o certificación vigente Scrum Master con reconocimiento internacional o certificaciones equivalentes, para la planificación, ejecución y control de los trabajos. Los certificados deben ser vigentes y verificables con el ID verificable. El mismo deberá ser staff permanente de la empresa con una antigüedad y experiencia mínima de doce (12) meses verificables. c) El oferente deberá contar con al menos 02 (dos) Técnicos certificados en ITIL versión 4 vigente con ID verificable. Los técnicos deberán ser staff permanente de la empresa con una antigüedad mínima y experiencia mínima de doce (12) meses. d) El oferente deberá presentar una carta del fabricante, donde autoriza a presentar oferta, dicha carta debe estar firmada por una autoridad del fabricante con potestades sobre la región. e) Deberá ser presentado el certificado de acreditación en cableado estructurado del fabricante del producto ofertado con validez en la fecha de la licitación.
Solicitamos: Capacidad Técnica del punto b) solicitamos la modificación debido a que la certificación mencionada es una marca registrada PMI y la ley 2051 de contrataciones no permite direccionar a marcas registradas ya que va direccionado a ese producto, marca, fabricante o desarrollador por ello solicitamos la modificación y solicitud de certificados de Gerenciamiento de Proyectos de forma general y no dirigida. Capacidad Técnica del punto c) similar al punto el ITIL es una marca registrada y la ley no permite direccionar a marcas registradas ya que va direccionado a ese producto, marca, fabricante o desarrollador por ello solicitamos la que estas solicitudes sean sacadas ya que van dirigido directamente a una empresa en particular ya que con los técnicos certificados y las especificaciones técnicas del producto solicitados son más que suficientes para garantizar la buena instalación de los productos objeto del llamado. Capacidad Técnica del punto e) solicitan un certificado de Acreditación lo cual ya solicita en el punto d) con la carta del fabricante propiamente. Esto hace que el pedido sea poco claro y redundante, Solicitamos suprimir este punto.
Respuesta consulta 9: Favor remitirse al PBC Debido a la complejidad e importancia que tiene este proyecto para la Institución, sumado a la necesidad de cumplir con los plazos establecidos, la Convocante estableció, en base a un análisis y experiencia en proyectos anteriores, el dimensionamiento mínimo de recursos y que los mismos sean idóneos y certificados para la planificación, ejecución y control de los trabajos, de modo a cumplir exitosamente con el proyecto. La Convocante busca asegurar que todos los recursos sean altamente calificados con el fin de proteger los intereses de la institución. En cuanto a los puntos d y e, las documentaciones solicitadas son diferentes: d) El oferente deberá presentar una carta del fabricante, donde autoriza a presentar oferta, dicha carta debe estar firmada por una autoridad del fabricante con potestades sobre la región. e) Deberá ser presentado el certificado de acreditación en cableado estructurado del fabricante del producto ofertado con validez en la fecha de la licitación.

Atentamente

ME: 822

Fecha: 04.10.2022

Hora: 13:37

Recibido: Luis Giménez
Jefe UOC

Lic. Hugo Daniel Astigarraga
Director General
DGTIC
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

Lic. Hugo Astigarraga
Dirección Gral. TIC